# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENTE. - UOC. Nº 55 /2011

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PUBLICITARIA NASTA S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN TELEVISIÓN Y MEDIOS ESCRITOS" PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.***

*Asunción, 6 de Setiembre de 2011.*

***V I S T A:*** *La Nota de fecha 6 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 21/2011, para la Contratación de Servicios de Agencias de Publicidad para la Publicidad y Propaganda en Televisión y Medios Escritos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

***C O N S I D E R A N D O:***

***Que,*** *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.----------*

***Que****, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" .----------*

***Que****, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" ----------*

***Que****, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución/Administrativa - UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

***Que****, en fecha 23 de Junio de 2011, por Decreto Nº 6794/2011,"Por la cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto Nº 6200 del 23 de Febrero de 2011 de la Justicia Electoral".----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

*SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base al Decreto Nº 6794/2011 de la Presidencia de la República – Ministerio de Hacienda, a ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

***Que,*** *de acuerdo a la necesidad Institucionales se tienen previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para la ejecución de los programas de la Institución para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que****, en fecha 7 de julio de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 32/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/2011, para la Contratación de Servicios de Agencias de Publicidad para la Publicidad y Propaganda en Televisión y Medios Escritos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.-*

***Que,*** *en fecha 25 de julio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 72/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 353163, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que,*** *a partir del 4 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

***Que****, a partir del 5, 6 y 7 de agosto de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

# *TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*

***Corresponde Resolución Administrativa/ Presidente - U.O.C. Nº /2011***

***Que**, en fecha 26 de agosto de 2011, se estableció la fecha para consultas; donde no hubo consulta alguna; pero se comunicó a los potenciales oferentes las ADDENDAS Nº 1/2011 y N° 2/2011, que fueron publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 5 de setiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 3 (tres) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 5 de setiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 21/2011 de referencia.----------*

***Que**, desde el 5 de setiembre al 6 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional.----------*

***Que,** en fecha 6 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", dentro del tipo de presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;***

***R E S U E L V E:***

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 21/2011 para la Contratación de Servicios de Agencias de Publicidad para la Publicidad y Propaganda en Televisión y Medios Escritos para la Justicia Electoral, dentro del*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

- ***PUBLICITARIA NASTA S.A.,*** *por la suma de Gs. 4.500.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

***Ante mí:***

*UM/oc*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA